



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

ESCRITURA NÚMERO: 2974

CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
RAVISNET S.A.-----
(CUANTÍA: INDETERMINADA.---)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del
mes de septiembre del año dos mil ocho, ante mí
ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES,
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
comparece: La compañía **RAVISNET S.A.** de
nacionalidad ecuatoriana, por la interpuesta persona de
su Gerente General y representante legal, señor
FRANCISCO GABRIEL VILLEGAS PALACIOS,
quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
civil casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en
Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien
obra debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión
celebrada el tres de septiembre del año dos mil ocho,
cuya personería legitima con la copia certificada del
nombramiento que acompaña para que sea agregada al
final de este instrumento como documento habilitante, y
quien declara además, que su nombramiento se
encuentra en plena vigencia. El compareciente es mayor
de edad, capaz de obligarse y contratar, a quien doy fe
de conocer, en virtud de haberme exhibido su documento

1 de identificación, cuya copia certificada se agrega a este
2 instrumento. Bien instruido en el objeto y resultado de
3 esta Escritura Pública a la que procede con amplia y
4 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
5 minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
6 registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
7 autorizar una en la que conste el CAMBIO DE
8 DOMICILIO de la compañía Ravisnet S.A.-
9 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen al
10 otorgamiento de la presente escritura pública el señor
11 FRANCISCO GABRIEL VILLEGAS PALACIOS, a
12 nombre y representación y en su calidad de Gerente
13 General de la compañía Ravisnet S.A., conforme lo
14 acredita con su nombramiento inscrito y aceptado que
15 se agrega a esta minuta como documento habilitante.-
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Por escritura pública
17 otorgada el veinticuatro de junio del año dos mil ocho
18 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil,
19 Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el
20 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el tres de julio
21 del año dos mil ocho, se constituyó la compañía
22 denominada Ravisnet S.A., con un capital autorizado de
23 MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,600.00), un capital
25 suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00)
27 y con domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia
28 del Guayas, República del Ecuador. La Junta General

Guayaquil, Julio 16 del 2008

Señor

FRANCISCO GABRIEL VILLEGAS PALACIOS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **RAVISNET S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

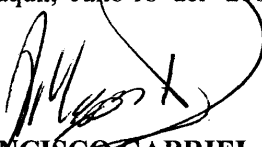
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 24 de Junio del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 03 de Julio del 2008.

Muy atentamente,



VICENTE ALEJANDRO ROMERO LEON
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RAVISNET S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 091079787-7.-
Guayaquil, Julio 16 del 2008.



FRANCISCO GABRIEL VILLEGAS PALACIOS
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 38.497
FECHA DE REPERTORIO: 23/Jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitres de Julio del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
RAVISNET S.A., a favor de FRANCISCO GABRIEL VILLEGAS
PALACIOS, a foja 87.750, Registro Mercantil número 15.472.

ORDEN: 38497



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB: TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

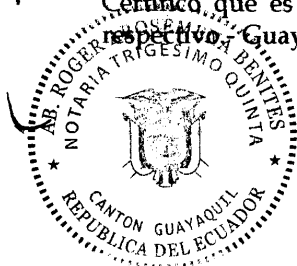
DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia
es conforme al documento que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón.
Guayaquil 08 SET. 2008

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

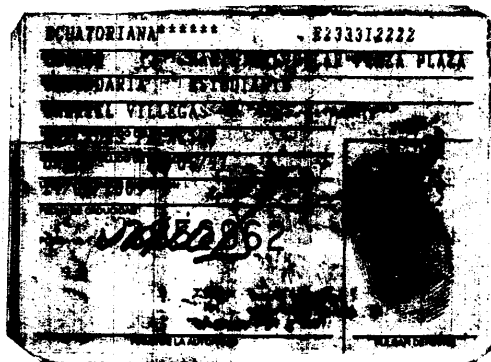
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RAVISNET S.A.

En Guayaquil, a los tres días del mes de septiembre el año 2008, a las doce horas, en el local social de la compañía ubicado en la Av. José Alavedra Tama No. 300 de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía RAVISNET S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: el señor Ing. Francisco Gabriel Palacios Villegas, propietario de 799 acciones, con derecho a 799 votos; y, el señor Ab. Jorge Chávez Mera, por sus propios derechos, propietario de 1 acción, con derecho a 1 voto, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre: 1) el cambio de domicilio de la compañía; y, 2) reforma del estatuto. En vista de la ausencia del Presidente preside la sesión el Gerente General señor Francisco Villegas Palacios y para que actúe de Secretario se invita al señor Ab. Jorge Chávez Mera. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Sala el objeto de la reunión. La Junta luego de deliberar sobre el particular, por unanimidad de votos acuerda: PRIMERO: Cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador; y, SEGUNDO: Que se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador y podrá establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar de la República o del exterior previo el cumplimiento de las formalidades legales". La Junta también acordó autorizar al Gerente General de la compañía señor Francisco Villegas Palacios, para que otorgue la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social e intervenga en cuanto acto o contrato sea necesario para este fin. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. f) Francisco Villegas Palacios - Presidente de la sesión.- f) Ab. Jorge Chávez Mera - Secretario de la sesión.- f) Francisco Villegas Palacios.- f) Ab. Jorge Chávez Mera.-

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas respectivo. Guayaquil, 3 de septiembre del 2008



Jorge Chávez Mera
Ab. Jorge Chávez Mera
Secretario de la sesión



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 09.1079787-7
VILLEGAS PALACIOS FRANCISCO GABRIEL

05 JULIO 1.964

GUAYAS/GUAYAQUIL/CAREO /CONC

LUGAR DE NACIMIENTO IS 079 11636

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CAREO DE CONFECCION/ 64

[Signature]

FIRMA DEL ECUADOC



BOY FOL que la fotocopia que me fue exhibida es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado. 08 SET 2006

[Signature]

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

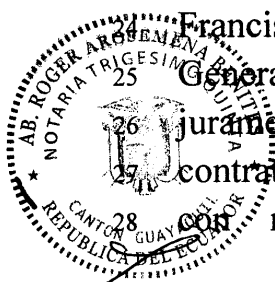




1 Extraordinaria de Accionistas de la compañía en
2 sesión celebrada el tres de septiembre del año dos mil
3 ocho, por unanimidad de votos acordó cambiar el
4 domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a
5 la ciudad de Samborondón, provincia del Guayas,
6 República del Ecuador; y, reformar el Artículo Cuarto
7 del Estatuto Social.- **TERCERA: CAMBIO DE**
8 **DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO.-**

9 Con los antecedentes expuestos el señor Francisco
10 Villegas Palacios a nombre y representación y en su
11 calidad de Gerente General de la compañía Ravisnet
12 S.A., declara: **PRIMERO:** Que se cambia el
13 domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a
14 la ciudad de Samborondón, provincia del Guayas,
15 República del Ecuador; **SEGUNDO:** Que se reforma
16 el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que
17 dirá: "**ARTICULO CUARTO:** El domicilio de la
18 compañía es la ciudad de Samborondón, provincia del
19 Guayas, República del Ecuador y podrá establecer
20 sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar de
21 la República o del exterior previo el cumplimiento
22 de las formalidades legales".- **CUARTA: DE-**
23 **CLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor

24 Francisco Villegas Palacios, en su calidad de Gerente
25 General de la compañía Ravisnet S.A., bajo
26 juramento declara, que su representada no mantiene
27 contrato alguno de obras públicas con el Estado ni
28 con ninguna de sus instituciones. **QUINTA:**



1 **AUTORIZACIÓN.-** El doctor Carlos Julio
2 Arosemena Arosemena queda autorizado para
3 intervenir en cuanto acto o contrato sea necesario
4 hasta la completa legalización de la presente escritura
5 pública. Agregue usted señor Notario las demás
6 formalidades de estilo para la perfecta validez de
7 esta escritura. (firma ilegible) Doctor Carlos Julio
8 Arosemena Arosemena.- Registro número setecientos
9 setenta y siete.- Colegio de Abogados del Guayas.-
10 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se eleva a
11 Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos los
12 documentos de Ley.- Léida esta escritura de principio
13 a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, al
14 otorgante quien la aprueba en todas y cada una de sus
15 partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad de acto
16 conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

17

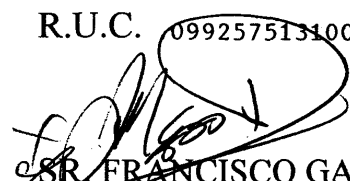
18

19 p. Cía. RAVISNET S.A.

20 R.U.C. 0992575131001

21

22

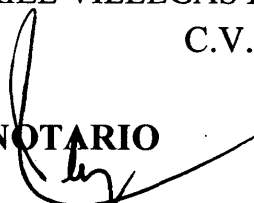
23  SR. FRANCISCO GABRIEL VILLEGAS PALACIOS

24 C.C.: 091079787-7

C.V. 198-0009

25 GERENTE GENERAL

26

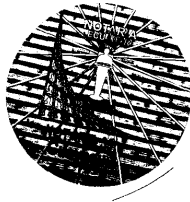

EL NOTARIO

27

28 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**

ES IGUAL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
2 **COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de CAMBIO
3 DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
4 LA COMPAÑIA RAVISNET S.A., que sello, rubrico y firmo, en
5 Guayaquil, a los tres días del mes de octubre del año dos mil
6 ocho.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número 08-G-IJ-0006987 dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Víctor Anchundia Places, el quince de octubre del año dos mil ocho, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RAVISNET, al margen de la matriz de la escritura pública otorgada ante mi, el ocho de septiembre del año dos mil ocho, que contiene dicha Resolución.-
Guayaquil, siete de noviembre del año dos mil ocho.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO





Dr. S. Ivoe Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA RAVISNET S.A., DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2008, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO 08-G-IJ 0006987 , APROBADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2008, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RAVISNET S.A., ESCRITURA CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, ANTE EL ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivoe Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

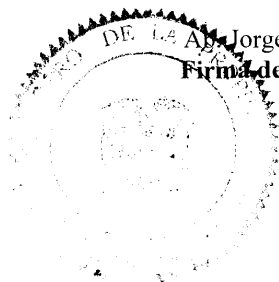
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2008- 4308

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Noviembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2202 a 2212 con el número de inscripción 420 celebrado entre: ([RAVISNET S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-IJ-0006987] de fecha [Quince de Octubre de Dos Mil Ocho], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.].



Jorge Comodo Arias
Firma del Registrador.